Contrato N° 08/2021

Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2021

"Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora" - ID N° 399752

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Martín Quiñónez Cabrera,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 2.017.124,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"EMPRENDIMIENTOS S & S", con RUC Nº 3225026-6, domiciliada en Avda Monday 9968, a 6 cuadras del Colegio San José, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por la propietaria, Señora Sonia Elena Mendoza Vázquez, con Cédula de Identidad N° 3.225.026**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato.

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicio de mantenimiento y/o reparación de maquinaria mayor tipo motoniveladora por parte del proveedor para la Municipalidad de Minga Porá, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA - ID 399752.**----------

Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 399752.----------

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTONIVELADORA - ID 399752**, convocado por la UOC de la Municipalidad de **Minga Porá**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1033/2021 de fecha 19 de Agosto de 2.021**.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Contrato N° 08/2021

Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2021

"Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora" - ID N° 399752

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	73152101-014	Cartel Diferencial (cambio)	Unidad	Unidad	1	53,385,000	53,385,000
2	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1,595,000	1,595,000
3	73152101-014	Corona y Piñon (cambio)	Unidad	Unidad	1	21,305,000	21,305,000
4	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1,726,850	1,726,850
5	73152101-014	Eje Paller (cambio)	Unidad	Unidad	1	5,085,200	5,085,200
6	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1,218,500	1,218,500
7	73152101-014	Ruleman de Paller (cambio)	Unidad	Unidad	1	2,443,500	2,443,500
8	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	321,850	321,850
9	73152101-014	Brazo de Tunel Trasero (reparación)	Unidad	Unidad	1	9,251,850	9,251,850
10	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	2,300,000	2,300,000
11	73152101-014	Reten Completo (cambio)	Unidad	Unidad	10	587,500	5,875,000
12	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	740,000	740,000
13	73152101-014	Filtro de Aceite Motor (cambio)	Unidad	Unidad	2	296,750	593,500
14	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	55,850	55,850
15	73152101-014	Filtro de Combustible (cambio)	Unidad	Unidad	2	425,000	850,000
16	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	56,000	56,000
17	73152101-014	Filtro de Aire Superior (Cambio)	Unidad	Unidad	1	1,056,850	1,056,850
18	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	48,500	48,500
19	73152101-014	Filtro de Aire Interior (cambio)	Unidad	Unidad	1	478,500	478,500
20	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	32,500	32,500
21	73152101-014	Aceite 15w40 de 20 litros (para cambio)	Unidad	Unidad	20	30,500	610,000
22	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	76,000	76,000
23	73152101-014	Filtro de Agua (cambio)	Unidad	Unidad	1	297,500	297,500
24	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	32,500	32,500
25	73152101-014	Disco de transmision (cambio)	Unidad	Unidad	1	24,565,000	24,565,000
26	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	2,310,000	2,310,000
27	73152101-014	Juego de Calce de disco de Transmision (cambio)	Unidad	Unidad	1	1,795,000	1,795,000
28	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	2,135,000	2,135,000
29	73152101-014	Juego de Reparo de Transmision (cambio)	Unidad	Unidad	1	15,746,000	15,746,000
30	80111613-9999	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1,193,500	1,193,500
TOTAL GUARANÍES							**157,179,950**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 157,179,950 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA) IVA INCLUIDO.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Secretario General

Contrato N° 08/2021
Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2021
"Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora" - ID N° 399752

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.---

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Contrato N° 08/2021

Licitación Por Contratación Directa Nº 09/2021

"Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora" - ID N° 399752

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.--

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Minga Porá, República del Paraguay al día 23 del mes Agosto y año 2.021**.----------

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
Martín Quiñónez Cabrera, Intendente Municipal

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
ABG. REMIGIO RAMIREZ F., Secretario General

EMPRENDIMIENTOS S&S
RUC: 3225026-6

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
SONIA ELENA MENDOZA VÁZQUEZ, Propietaria EMPRENDIMIENTOS S & S